

## Un problema chino



Dos importantes retailers chilenos estaban listos para embarcar sus productos desde China a Chile cuando encontraron un obstáculo. Sus marcas propias habían sido registradas en el país asiático y, con ello, sus productos no podían dejar el puerto. Alfredo Montaner de Sargent & Krahn, representante de uno de los retailers, cuenta que para destrabar la situación tuvieron que acudir a los tribunales chinos para disputar sus marcas. Finalmente, la Corte Suprema de ese país les dio la razón, fallo que abrió el camino para el libre tránsito de productos de empresas exportadoras cuyas marcas estén inscritas en China. "Cumpliendo algunas condiciones, se evita que los embarques sean detenidos por personas que, a sabiendas, inscribieron marcas en China con algún interés. Cuando eso pasaba, las empresas se exponían a iniciar juicios muy engorrosos allá. Y no pasaba sólo con retailers, también, por ejemplo, con empresas que fabricaban piezas para algunos de sus productos", detalla el abogado.

Fuente: Revista Capital